

Pesetas: 16.638.600.  
Euros: 100.000.

Almería, 23 de octubre de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TP-354/99.  
Beneficiario: Cuero Móvil, S.A.L.  
Municipio: Ubrique.  
Importe: 389.610 ptas. (2.341,6 euros).

Expediente: TP-11/00.  
Beneficiario: A. Oliva y J. Pérez, S.L.  
Municipio: Ubrique.  
Importe: 389.610 ptas. (2.341,6 euros).

Cádiz, 15 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

### PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/530/01	Mª ROCIO ALBERT MUÑOZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/436/01	Mª EUGENIA GARCIA PANTOJA	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/264/01	OLIVA S. HERRERA SERRANO	LOS BARRIOS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/252/01	DANIEL BARQUERO BOHORQUEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/244/01	PEDRO L. VAZQUEZ BELIZON	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/777/01	JOSE VACA LAGOSTENA	SAN FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/628/01	DIEGO GARCIA RODRIGUEZ	VILLAMARTIN	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/386/01	MANUEL GONZALEZ DE LOS RIOS	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/613/01	ROSA RODRIGUEZ MARTIN	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/620/01	ESTHER DE MOLINA MEDINA	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/647/01	JUAN LUIS MEJIAS GARCIA	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/697/01	DANIEL CHOCRON GONZALEZ	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/773/01	ANTONIO MOTA RAMOS	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/411/01	JEUS J. MONJE LEON	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/450/01	Mª PILAR GONZALEZ RAPOSO	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 18 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

**PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/120/01	LUCIA CASTELLANO AMADO	CONIL	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/555/01	MIGUEL SOTO DOMINGUEZ	UBRIQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/611/01	FRANCISCA PEREZ BORREGO	BENALUP	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/671/01	Mª MAR CASTRO CARBON	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/740/01	MANUEL DIAZ GOPPERT	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/750/01	Mª JOSE MORALES BECERRA	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/754/01	MANUEL J. VADILLO VIDAL	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/764/01	Mª MAR GOMEZ BELLO	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/769/01	LONGINOS CUENA DORANTES	SANLUCAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/792/01	ROSA Mª JURADO ORELLANA	UBRIQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/795/01	JOAQUIN SANZ GIL	ARCOS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/802/01	Mª LUZ BENITEZ GALVEZ	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/877/01	Mª NAZARET TOLEDO VARO	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/878/01	DIEGO IGLESIAS BENITEZ	BARBATE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/1095/01	JURGEN RUDOLF KIEWEG	SAN ROQUE	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 18 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4 y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

**PROGRAMA: ayuda de apoyo al Autoempleo**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE	€
CA/AIA/571/01	JAVIER BARQUERO BOHORQUEZ	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/636/01	EMILIO ILLESCAS RODRIGUEZ	SAN FERNANDO	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/637/01	JOSE J.SANTOS MEDINA	CHICLANA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/644/01	SALVADOR D.PLANA PRIEGO	SAN ROQUE	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/646/01	Mª CARMEN QUINTERO MUÑOZ	CADIZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/650/01	Mª TERESA GUTIERREZ LOPEZ	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/661/01	REINALDO AROSTEGUI NAJARA	PTO.STA.Mª	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/674/01	MARGARITA GARCIA GARRUCHO	ARCOS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/679/01	ANA ROSA DORADO IGLESIAS	JEREZ	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/685/01	COSME NAVAL MIRANDA	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/686/01	ANTONIO LAZARO SANCHEZ	CHIPIONA	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/704/01	MANUEL RAMIREZ VEGA	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/744/01	SONIA PORRAS DIAZ	ALGECIRAS	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/791/01	FCO.JAVIER NUÑEZ PONCE	CASTELLAR	500.000.-	3.005,06
CA/AIA/921/01	KLAUS JURGEN WEIDISCH	CADIZ	500.000.-	3.005,06

Cádiz, 19 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.